

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 6** *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se corrige error en la Resolución de 1 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos para la renovación y la selección de directores de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.*

Habiéndose advertido error en la Resolución de 1 de diciembre de 2023, en el procedimiento de selección de directores, en la base novena “Proyecto de dirección: exposición de documentos institucionales para su elaboración, contenido mínimo, formato, forma y plazo de presentación”, subapartado 9.4 “Forma y plazo de presentación”, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Corregir error en el procedimiento de selección de directores, subapartado 9.4 “Forma y plazo de presentación”:

Donde aparece:

9.4. Forma y plazo de presentación.

Tal y como disponen las bases 4.3 y 4.4, el proyecto de dirección será presentado telemáticamente desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución hasta el 19 de enero de 2024, ambos inclusive, en el lugar y forma indicados en la base 7.3.

Si se presentasen más de un proyecto de dirección para el mismo centro, solo se tendrá en cuenta el último presentado.

Debe aparecer:

9.4. Forma y plazo de presentación.

Tal y como disponen las bases 4.3 y 4.4, el proyecto de dirección será presentado telemáticamente y, el plazo de presentación del mismo será de 30 días hábiles desde la fecha de publicación de esta corrección de errores, siguiendo el lugar y forma indicados en la base 7.3.

Si se presentasen más de un proyecto de dirección para el mismo centro, solo se tendrá en cuenta el último presentado.

Madrid, a 11 de diciembre de 2023.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/20.606/23)

